

Nº de Orden: DU 087/19
Expte Nº 486/19

RECIBIDO: 27/09/2019
VENCIMIENTO: 04/10/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Jorge Rubén Andersch**, contenido en el Expte. Nº 486/19, y caratulado: **“DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL, LA IMPORTANCIA DE LA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA EN ZONAS SERRANAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA MARÍA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN EN TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Declaración**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural, la importancia de la alimentación equilibrada en zonas serranas del departamento de Santa María, como así también la implementación en toda la Pcia. De Catamarca.

ARTICULO 2º.- Infórmese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para la concientización de la importancia que implican las decisiones y acciones humanas sobre la alimentación sana y equilibrada en nuestra comunidad educativa, sobre todo en niños y adolescentes.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Natalia Soria.

FIRMANTES: Dip. DENETT, Juan – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel.-

l.v.
c.b.
e.c.